COMUNICA FORMALIZACION DE PLAN DE FACILIDADES DE PAGO - SOLICITA SE DECRETE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES (SOJ).

Señor Juez:

HUGO BELTRAN ERPEN, Abogado, C.S.J.N. T. 80 F. 363, por la actora, manteniendo el domicilio constituído en calle Rocamora N° 944 de esta ciudad de C. del Uruguay, Pcia. De Entre Ríos, en los autos caratulados **"A.F.I.P. C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACHIRENSE S/ EJECUCION FISCAL" - Exp. N° FPA 2814/2023** que tramita ante este Juzgado Federal de 1° Instancia N° DOS de C. del Uruguay, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a V.S. digo:

I- Que hago saber a V.S. que he recibido expresas instrucciones por las cuales mi mandante informó al suscripto que la demandada se acogió a un plan de facilidades de pago normado por la RG 5525/24 (AFIP), e incluyó en el mismo la deuda reclamada en autos.

II- Que atento al estado de autos, y conforme lo que me fuera instruído, solicito a V.S. decrete el levantamiento del Embargo General de Fondos y Valores comunicado oportunamente en este expediente a través del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).

III- PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga por comunicado el acogimiento de la demandada al plan de facilidades de pago, conforme lo expuesto en el acápite I- del presente.

2) Decrete el levantamiento del Embargo General de Fondos y Valores comunicado en autos a través del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).

Proveer de Conformidad,
SERA JUSTICIA.

ERPEN Hugo Beltran

Firmado digitalmente por ERPEN Hugo Beltran
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20214252008, c=AR, cn=ERPEN Hugo Beltran
Fecha: 2024.10.15 08:21:29 -03'00'

Abogado HUGO BELTRAN ERPEN
T°80 F°363
REPRESENTANTE DEL FISCO

Signature Not Verified
Digitally signed by HUGO
BELTRAN ERPEN
Date: 2024.10.15 08:24:25 ART